

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—Redaccion-Administracion: Ponciano, núm. 3 duplicado, segundo izquierda.
En la Habana.—Librería de D. A. Cueto, calle de O'Reill y número 70.

No se devuelve ningun escrito

LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—Tres meses, 9 reales; seis, 16, y un año, 30.

Ultramar.—Seis meses, pesos fs. 2-12; un año, ps. fs. 4-25.

Cuando la suscripcion se satisface en sellos, para mayor seguridad, la carta vendrá certificada.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 6 de Octubre de 1873.

SUMARIO.

ADVERTENCIAS.—SECCION DOCTRINAL: Tema sustentado en la Academia de Maestros de primera enseñanza pública de Madrid por D. Vicente Barron y Vazquez.—Más aclaraciones.—NOTICIAS VARIAS.—VARIEDADES: El sistema métrico decimal.—SECCION OFICIAL.—VACANTES.

ADVERTENCIAS.

Causas imprevistas nos han obligado á retrasar la salida del presente número, cuya falta indemnizaremos á nuestros lectores, publicando en lo sucesivo, además de los ordinarios, los que van retrasados.

Desde el número próximo empezaremos tambien á dar á luz una larga serie de documentos históricos sumamente interesantes, relativos á la legislacion de Instruccion pública, muchos de ellos inéditos, y casi todos desconocidos seguramente para la mayoría de nuestros lectores.

A la vez tenemos el sentimiento de advertir á nuestros abonados que este es el último número que remitimos á los que, hallándose en descubierto, no han contestado á los repetidos avisos que se les han dirigido, enviando el total ó parte de sus crecidos débitos.

SECCION DOCTRINAL.

Tema sustentado en la Academia de Maestros de primera enseñanza pública de Madrid, por Don Vicente Barron y Vazquez.

TEMA.

¿Conviene acelerar en los niños la primera enseñanza, ó es más útil instruirlos lentamente distribuyéndola en los años que segun la ley deben concurrir á las Escuelas?

Señores:

En mi tema, proyecto de recompensas, abogué por la distribucion equitativa del trabajo entre los Profesores de enseñanza pública de una misma poblacion; por-

que no podia sufrir con resignacion, que mientras uno Profesores pasaban el tiempo instruyendo en sus Escuelas veinte ó treinta niños, hubiese otros, que rodeados constantemente de ciento cincuenta, llevaban una vida penosísima, siendo como es la recompensa igual para todos.

Hoy me propongo tratar de otro extremo, por considerarlo perjudicial y hasta estéril en buenos resultados. Me propongo censurar la conducta de los Maestros que, llevados de un extremado celo por la enseñanza, hacen esfuerzos sobrehumanos para acelerar la que están obligados á dar á sus discípulos, violentándoles sus facultades intelectuales en su estado de incipiente desarrollo.

Es una verdad innegable que en nosotros existen diversas facultades, porque el hombre es un ser material é inteligente; y que el objeto de la primera educacion no es otro que el desarrollo uniforme, simultáneo y progresivo de todas ellas.

Hay quien defiende que nuestras facultades no pueden ni deben desarrollarse simultáneamente, porque el desenvolvimiento de las unas se hace á expensas de las otras; pero por más que esta opinion tiene algun fundamento en cierta edad del hombre, estamos observando lo contrario en la práctica de la educacion de la niñez; pues sin dejar de atender al desarrollo del cuerpo, cultivamos sus facultades intelectuales y morales para darles cierto grado de cultura favorable á las demás.

Después de recibir la primera educacion, es cuando se atiende especialmente al desarrollo de aquellas facultades que más necesitamos. Un labrador bracero, por ejemplo, tiene más necesidad de la robustez que de la inteligencia, y como se ejercita de continuo en trabajos corporales, adquieren gran desarrollo las facultades físicas; pero su sensibilidad se disminuye y paraliza su inteligencia. Lo contrario sucede al que sólo cultiva su inteligencia: ésta se desarrolla todo lo que es susceptible, estacionándose las facultades físicas. Y es raro, si no imposible, que todas nuestras facultades adquieran á la vez en un individuo el mayor grado de perfeccion posible, como el que adquieren cuando se atiende á cada una de ellas en particular.

Tambien es evidente que, en primer término, se nos presenta la necesidad de atender al desarrollo físico en los niños con preferencia al intelectual, si bien nunca



debe abandonarse el cuidado del primero por atender exclusivamente al segundo, porque un niño robusto es una excelente base para formar sobre ella una clara inteligencia, sin que nos exponamos á que sucumba en el término de su carrera, lo cual pudiera suceder faltando la robustez.

Sea como quiera, consultando la educación física, no conviene apresurarse imprudentemente á dar al niño demasiadas lecciones: es necesario conducirse como quien dirige órganos todavía delicados, y no mover mucho unos resortes, débiles aún, y que por lo mismo podrían contraer deformidades, ni exigir de la inteligencia un grado de atención que debilitase el cuerpo. No debe, pues, exigirse al niño una atención desproporcionada respecto á las fuerzas físicas y morales; pues para desarrollarse armoniosamente la atención, necesita variar de trabajo, pasando de un objeto á otro antes de sentir el apagamiento de una funesta laxitud.

Todos conocéis cuál es el objeto de las Escuelas públicas, y sabéis que del progreso de la instrucción primaria depende la verdadera civilización de las naciones, por cuya razón la protegen los gobiernos ilustrados, facilitándola y propagándola para que llegue hasta la más humilde y retirada choza.

Sabéis también cuál es nuestro deber como Profesores de ellas, el cual no se limita á instruir á los niños en las asignaturas que comprende la primera enseñanza en sus diferentes grados; es más importante nuestra misión: estamos obligados á educar física, moral é intelectualmente á nuestros discípulos.

Ahora bien: para dar á los niños una esmerada educación, se necesita más tiempo que para instruirlos solamente, pues no sólo debemos procurar á todo trance que desaparezcan sus malas costumbres é inclinaciones, si las llevan, sino que debemos también inculcarles el amor á la virtud, habituándoles á la obediencia, al trabajo, á la resignación y á la práctica de la buena moral, tanto con nuestros prudentes consejos como con nuestro ejemplo.

Un filósofo pedía un punto de apoyo para mover el universo: el punto de apoyo para influir poderosamente en los hombres está en nuestras manos, y este punto es la inteligencia y el corazón de los niños.

Nuestro deber es consagrar todos nuestros desvelos al cultivo de tan tiernas plantas, para que produzcan sazonados y abundantes frutos, destruyendo cuantas malas semillas pudiéramos hallar entre ellas. Si así no lo hacemos, si abandonamos nuestro cometido, nuestra responsabilidad ante Dios y los hombres será grande; porque la inmensa mayoría de la Nación está entregada á nosotros y llegará á ser lo que nosotros hagamos de ella.

En otro tiempo dominaba la fortuna, la dignidad, el nacimiento; pero este dominio ha desaparecido y le ha reemplazado otro, que es el dominio moral de las luces, cuya legitimidad está reconocida; nuestro deber es acabar la obra de la propagación, formando un pueblo digno por sus virtudes y hábitos morales, de buen criterio, intachable conducta y acrisolada honradez, al mismo tiempo que trabajador, laborioso é inteligente.

La instrucción primaria debe fortalecer las costumbres, y dando luz á las artes, la industria, el comercio y

agricultura, conducir á una posición cómoda legítimamente adquirida con el trabajo, la templanza y la economía. Y siendo, como es, esta nuestra noble misión, más sólida y duradera será la instrucción si se da lentamente y se va esperando el desarrollo armónico y ordenado de todas las facultades del niño, las cuales á su vez facilitarán su instrucción.

Antiguamente el Maestro de Escuela tenía una posición en la sociedad diferente de la que hoy tenemos: nadie le hacía caso, se hallaba oscurecido entre otras personas de quienes nada se espera ni se reclama: entonces no había verdaderos Maestros; pero en la actualidad ha cambiado todo, la palabra y la cosa.

Siendo como son las exigencias proporcionadas á los adelantamientos, no podemos sin gran responsabilidad abandonarnos á la antigua rutina; debemos llenar cumplidamente nuestros sagrados deberes para con nuestra patria.

Después de bien educado un niño en las Escuelas públicas, empieza á estudiar la segunda enseñanza á la edad de diez años, época que han fijado los legisladores como la más oportuna y adecuada para empezar esta clase de estudios, y si se dedica á un arte, tiene que continuar en la Escuela hasta los doce años, porque antes de este tiempo le falta el desarrollo físico que necesita al efecto. Desde seis á diez años puede un niño que pase á la segunda enseñanza, recibir una buena educación en las Escuelas públicas y la instrucción necesaria para continuar con aprovechamiento los estudios, y de seis años á doce, también puede adquirir el niño que se dedique á un arte, una instrucción más amplia y sólida; pues así la necesita el que deja de estudiar para dedicarse al trabajo corporal, ó para poner en práctica en el comercio, en la industria ó en la agricultura, los conocimientos que ha adquirido en la Escuela. Por consiguiente, deben concurrir los niños á las Escuelas públicas, cuatro ó seis años respectivamente, tiempo suficiente para educarles é instruirles lo necesario, á cada uno según su clase, sin necesidad de hacer grandes esfuerzos para conseguirlo.

Pues bien; el Profesor que sin tener en cuenta lo que dejo expuesto, exige á sus discípulos más trabajo intelectual del que debe exigir, con el objeto de acelerar su instrucción, falta á su deber y perjudica á sus discípulos en su educación, porque no puede menos de desatender el desarrollo físico, el cual debe procurarse con preferencia en tan tierna edad, para evitar que una compleción robusta degenera en raquítica.

Con frecuencia estamos viendo ejemplos de muy sensibles desgracias por el descuido de la educación física. No hace mucho tiempo perdió la patria un joven, cuyo talento sorprendente era la admiración de los sabios más esclarecidos, y sólo contaba quince años. A los cinco se hallaba instruido en las primeras letras; esto es, leía correctamente, escribía y calculaba bastante bien; y aunque tenía poca robustez, cuya falta reclamaba más cuidado en este punto, jamás se cuidó su familia de otra cosa que de que hiciese grandes progresos en las ciencias. ¿Pero qué sucedió? Que á medida que la precoz inteligencia se hacía más vasta, se disminuía su robustez, y, faltando el equilibrio en sus facultades, sucumbió á los quince años, no sin haber dejado muchas y excelentes composiciones

poéticas, que son el asombro de cuantos las leen, y de cuya publicación se han encargado los más insignes poetas.

Por otra parte, ¿qué podría hacer un padre con su hijo, si á los ocho años, por ejemplo, se hallase completamente instruido en la primera enseñanza? Si empezaba los estudios de la segunda, probablemente no podría obtener buenos resultados, porque su inteligencia era demasiado débil para comprender las ciencias exactas; si se dedicaba á un arte, carecía de la fuerza necesaria para ello: necesitaba indispensablemente seguir asistiendo á la Escuela, porque además, si así no lo hacía, olvidaba lo que había aprendido. Luego si nada se había conseguido con apresurar la instrucción de aquel niño, violentando para ello sus facultades intelectuales, porque, como queda dicho, tenía necesidad de continuar en la Escuela, preferible era haberle instruido con más lentitud, para no perder un trabajo precioso sin provecho.

Por todo lo expuesto, se prueba evidentemente, que no sólo es inútil el acelerar la instrucción de los niños en la Escuela, sino que es sumamente perjudicial á su educación.

Que los Profesores estudien y ensayen nuevos procedimientos para instruir á los niños con el menor trabajo posible, esto es muy laudable y conveniente; pero que se esfuercen y sacrifiquen por acelerar su instrucción (sea cualquiera el móvil que á ello les impulse), es un trabajo infructuoso, que les expone á graves daños.

Los Profesores que tales sacrificios hacen, no quedan tampoco muy bien parados, porque su existencia tiene que extinguirse necesariamente más temprano de lo que debiera; pues aunque tengan un pulmón de cristal de roca, en poco tiempo se inutilizarán para la enseñanza. He dicho.

VICENTE BARRÓN.

MÁS ACLARACIONES.

Nuestro apreciable colega *El Clamor del Magisterio* ha publicado un remitido del distinguido catedrático del Instituto de Barcelona, D. Salvador Mestres, en el que ruega que se esclarezca el error material de imprenta que se advierte en las páginas 217 ó 241 de la Memoria del Sr. Nebreda, referente á la edad en que quedó ciego el alumno del Colegio Nacional Martín de Martín. Accediendo nosotros con gusto á los deseos de este ilustrado Profesor, podemos manifestarle que de la hoja estadística que obra en la Secretaría del Establecimiento, extendida en vista de los datos que arroja el expediente formulado por los padres del referido alumno al solicitar el ingreso de Martín en el expresado Colegio, cuya hoja firmada por aquellos ha tenido la amabilidad de exhibirnos el Sr. Nebreda, aparece que Martín de Martín es ciego desde la edad de cuatro años, y por lo tanto un solo error de caja es lo que ha podido alterar la fecha en la página 217.

En cuanto á la sospecha que pudo adquirir en los siete ú ocho segundos que nos dice el Sr. Mestres tardó

en estrechar su mano y en oírle pronunciar su nombre, le contestaremos que también en la citada hoja consta ser sordo de nacimiento, y no había interés de ningún género, de ninguno, y entiéndalo así el Sr. Mestres, en querer desfigurar la verdad ni por parte de la familia ni de sus Maestros, ni en lo que respecta á la edad en que adquirió esas desgracias, ni en ninguna otra circunstancia: tenga por lo tanto el Sr. Mestres la firme convicción de que es infundada la sospecha que dice abrigó en las rápidas observaciones que pudo hacer durante los siete ú ocho segundos que empleó en estrechar la mano de Martín y oír á éste pronunciar su nombre.

Aquilatado está lo que desca el Sr. Mestres, y crea éste que no está el verdadero mérito de la enseñanza de los sordo-mudos en hacer que éstos pronuncien más ó ménos claro; la dificultad verdadera consiste en que expresen sus pensamientos con completa inteligencia por medio de nuestras lenguas ya escritas ya articuladas.

Nos va á permitir al paso el Sr. Mestres que exponamos, siquiera sea muy á la ligera, nuestra pobre opinión contraria en un todo á la del ilustre psicólogo, que por lo desigual de la lucha nos debe dispensar. Nosotros creemos que lejos, muy lejos de considerar como él, aunque sin razonarlo, *mero lujo el arte de enseñar á pronunciar palabras á los sordo-mudos*, es de grande, de inmensa utilidad social y física; porque si la palabra es el medio de comunicación constante entre las criaturas humanas ¿por qué negársela siempre que se la podamos dar al sordo-mudo? No niega el Sr. Mestres la posibilidad de la enseñanza de la pronunciación al sordo-mudo; pero si niega la conveniencia de esta enseñanza. Reflexione el Sr. Mestres qué contentos quedarían los sordos que pueblan el universo si se les negara el *lujo* de poder hablar, y reflexione también si todos los sordo-mudos considerarían la palabra como artículo de lujo, si todos ellos pudieran hablar clara y correctamente. Nosotros opinamos de distinta manera y consideramos la enseñanza de la pronunciación no sólo como necesidad social sino como necesidad física, puesto que los órganos que son necesarios para la emisión de la voz se debilitan por la falta de ejercicio, y los pulmones no tienen la renovación de aire suficiente para su desarrollo: de aquí que en general propenden los sordo-mudos, por la falta de acción de la palabra, á la tisis tuberculosa. No es, pues, un mero lujo la enseñanza de la pronunciación; es una verdadera necesidad que responde á diversos fines de gran utilidad para el sordo-mudo; aparte de la importancia que pueda tener como medio de comunicación, la gimnasia de la palabra da flexibilidad á los órganos de la voz y evita en muchos casos la desoladora enfermedad que produce la inacción en los órganos tan esenciales á la vida.

Dispénsenos el Sr. Mestres que hayamos intentado contestar á su comunicado, y permítanos que, disintiendo de su opinión, exeitemos, aun cuando no creemos que lo necesiten, tanto á los Sres. Nebreda y Vals, como á todos los Maestros que se dedican á la enseñanza intelectual de los sordo-mudos, á que continúen la senda que les trazó el sabio Ponce de León; que al instruir por vez primera á los desgraciados sordo-mudos en el conocimiento filosófico de la lengua escrita y articulada, no

olviden, como no ha olvidado ningun país del mundo, excepcion hecha por corto tiempo de la vecina Francia, que la palabra es el medio constante, natural, de comunicacion entre los hombres, y que tanto es más perfecta la enseñanza de los sordo-mudos cuanto más se acerca á los medios más comunes y generales empleados para instruir á los seres más favorecidos por la naturaleza en la distribucion de sus dones.

En cuanto á la pregunta que el Sr. Mestres hace relativamente al grado de sordera de Martin de Martin, podemos asegurarle, bajo la fé de nuestra palabra, porque hemos tenido diversas ocasiones de convencernos de ello, que este alumno está afectado por una sordera completa; de lo cual puede convencerse por sí mismo el Sr. Mestres si por acaso dudara de la veracidad de nuestro aserto. Consta tambien este dato en la hoja estadística de Martin, y estamos seguros de que el Director del Colegio Nacional accederia gustoso á cuantas pruebas deséen hacerse para aclarar las extrañas dudas del señor Mestres, y de cuantos como él quieran tener un perfecto conocimiento de las circunstancias del alumno que nos ocupa.

NOTICIAS VARIAS.

Con profundo sentimiento y por más que nos duela poner de relieve el estado de miseria á que en algunas provincias han llegado los Maestros por falta de pagos, tanto de sus modestos haberes como de la consignacion para material de sus Escuelas, no podemos ménos de llamar la atencion de quien corresponda, acerca de la situacion por que atraviesan los de la provincia de Guadajajara.

Pasan de 120, segun nuestros informes, los pueblos cuyos Profesores no han percibido un céntimo en dos años; otros cien pueblos que nada han satisfecho á sus Maestros en más de un año, llegando á adeudarse en la actualidad á una Maestra 31 mensualidades por personal, cuatro años de retribuciones y cuatro años y medio de material.

En contraposicion al precedente suelto, tenemos una verdadera satisfaccion en hacer público que la Comision provincial de Orense ha logrado con sus acertadas disposiciones disminuir considerablemente la cantidad que los Ayuntamientos adeudaban á las Escuelas y á los Maestros, siendo de esperar que con la actividad que nos consta despliega, logre extinguir la deuda y regularizar este servicio.

El Consejo universitario, en la primera reunion que ha celebrado despues de vacaciones, ha nombrado las comisiones siguientes: una para que dé dictámen en el expediente de concurso á la cátedra de Física, Química é Historia natural, vacante en la Escuela de veterinaria de esta poblacion; otra para que informe acerca del expediente de las oposiciones verificadas hace

tiempo á la cátedra de Historia crítica de la Farmacia; otra para que informe en el expediente instruido contra el Director del Instituto de Ciudad-Real y acerca del recurso dealzada que han elevado varios catedráticos del mismo Instituto con motivo de un apercibimiento que se les dirigió hace tiempo por este Rectorado.

A consecuencia de consulta de la Junta provincial de primera enseñanza de Leon, ha contestado la Direccion general del ramo que el nombramiento de escribientes ó auxiliares de las secretarías de las Juntas corresponde por la actual legislacion á las Diputaciones provinciales y no á las citadas Juntas.

Un trabajador aleman, empleado en las minas de Pennsylvania, hizo con una navaja un reloj de ocho piés de alto y cuatro de ancho, empleando tres años en la obra. El reloj tiene cuatro esferas; una marca el dia del mes, otra el de la semana, y las horas y minutos las otras dos.

En la parte superior tiene una especie de galeria. A las doce del dia y de la noche sale Cristo, y los apóstoles pasan por delante de él saludándole cada uno al pasar. Durante este tiempo toca una música de campanillas, y por ultimo canta el gallo. El apostolado y las imágenes de Moisés y Elías que se elevan en los lados superiores del frontispicio, lo mismo que otras muchas figuras simbólicas que abundan en las esferas, son de una ejecucion admirable. El constructor de este reloj, Mr. Ketter, no sabe nada de mecánica ni de escultura. Trabajó durante las horas de descanso en los dos primeros años y constantemente en los últimos. A no ser por los vecinos que le llevaban de comer, tal vez se hubiera muerto de hambre: tal era la manía que tenia de acabar su obra. Un caballero de Nueva-York le ofreció 10.000 pesos por ella; pero prefiere exhibirla y llevarla luego Alemania.

Por la Universidad central se han devuelto ya á la Direccion general de Instruccion pública los expedientes de clasificacion de los Catedráticos de Escuelas especiales D. Joaquin Maria Sanromá y D. Ramon Romea.

El número 2, tomo II, de la *Revista de la Universidad de Madrid*, contiene el siguiente sumario:

- I..... *Concepto y clasificacion de las ciencias físico-matemáticas*, por D. Gumersindo Vicuña.
- II..... *Condiciones fundamentales del estudio de toda ciencia (conclusion)*, por D. Francisco de la Pisa Pajares.
- III... *Ensayo de una introduccion al estudio de la Historia natural (continuacion)*, por D. Augusto G. de Linares.
- IV..... *De la familia entre los siervos de la tierra, rústicos ó payeses de remensa de Cataluña (conclusion)*, por D. Bienvenido Oliver.

V..... *La idea de lo cómico* (conclusion), por D. Manuel de la Revilla.

VI..... *Estudio acerca de los métodos de enseñanza con relacion á las Escuelas de instruccion primaria*, por D. P. de Alcántara García.

VII..... *Parte oficial. — Estadística de la enseñanza del distrito universitario de Madrid* (continuacion). — *Anuncios de la Facultad de Derecho.*

VIII..... *Coleccion legislativa de Instruccion pública* (continuacion).

La Diputacion provincial de Soria, siguiendo el ejemplo de otras varias Corporaciones, ha eximido del descuento del 12 por 100 á los Profesores de aquella Escuela normal.

Las Cortes han suspendido sus sesiones sin haber discutido el proyecto de *Constitucion federal*. Ahora comprenderá nuestro apreciable colega la *Revista de primera enseñanza de Huesca* la razon que teniamos para no ocuparnos seriamente de lo preceptuado en ese proyecto con respecto á la enseñanza.

Segun nuestras noticias, aparecerá de un dia á otro en la *Gaceta* una orden autorizando á las Juntas provinciales de primera enseñanza, para que á su vez puedan autorizar á los Maestros amenazados gravemente por las partidas carlistas, para que residan donde les convenga, cobrando la mitad del sueldo y con todos los derechos de los que se encuentran en servicio activo, atendiendo el Ayuntamiento con la otra mitad de la dotacion al nombramiento de un interino con aprobacion de la expresada Junta.

Nos refieren de Valladolid cosas peregrinas y que llaman con justicia nuestra atencion. Se nos dice que en el curso pasado se ha establecido en la Escuela normal de Maestros la enseñanza libre para el grado de Maestro normal; que se han celebrado los exámenes de asignaturas, y tambien los de reválida, habiéndose expedido en su consecuencia los Títulos correspondientes á los interesados. Tambien nos dicen que como la expresada enseñanza no está subvenida con fondos provinciales ni municipales, no tiene aquella el carácter legal que se pretende, de donde se deduce que los que han obtenido su título no podrán hacer uso de él para los efectos de la ley.

Otros varios rumores han llegado á nuestros oídos, de los que no hacemos mérito por ahora, hasta que con datos suficientes podamos tener seguridad de su perfecta exactitud. Hoy nos concretamos á llamar la atencion del Gobierno sobre los hechos que anteceden.

Recomendamos á nuestros lectores el *Tratado de Química aplicada á la Medicina y á la Farmacia* escrito con arreglo á las teorías modernas, por el doctor D. Bonifacio Velasco y Pano, catedrático de la Universidad de Granada. — Dos tomos con grabados, 80 reales.

Suprimido el Instituto de Tudela por orden de 12 de Setiembre último, los Catedráticos excedentes del mismo han sido nombrados para cátedras vacantes en otros establecimientos de la misma clase, en esta forma:

—D. Antonio San Miguel, para la cátedra de Retórica y Poética del Instituto de Granada, en turno de concurso.

—D. Blas Oñorbe y Sabando, para la de igual asignatura en el de Vergara, en turno de concurso.

—D. Ignacio Yereciartua, para la de Matemáticas del Instituto de Bilbao, en turno de concurso.

—D. Antonio Urisarri, para la de Latin y Castellano del Instituto de Lorca, en turno de concurso.

—D. Juan Francisco Monterde, para la de igual asignatura del Instituto de Albacete, en turno de concurso.

El Catedrático excedente del Instituto de Lugo, Don Valentin Portabales, ha sido nombrado en turno de concurso para la cátedra de Retórica y Poética vacante en el mismo Instituto.

D. Mariano Sancho y Chia, Catedrático de los estudios de aplicacion del Instituto de Las Palmas, ha sido dado de baja en el escalafon de Profesores de segunda enseñanza, en virtud de expediente administrativo, por abandono de la cátedra que servia.

Al anunciar en el número anterior el *Curso elemental razonado de Historia universal* del Sr. Casañ y Alegre, dijimos, porque así se nos manifestó, que este señor era Catedrático de estudios críticos sobre Autores griegos en la Universidad de Valencia. Hoy, con informes fidedignos, debemos hacer constar que el Sr. Casañ ni es, ni ha sido nunca Catedrático en aquella Universidad, ni aun sustituto de la citada cátedra. Hacemos con gusto esta rectificacion á ruego de personas autorizadas que merecen nuestro respeto y estimacion.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el acuerdo de la Direccion general, que insertamos en otro lugar, declarando que no puede hacerse cargo á los Maestros por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones interin no se les abonen todos sus haberes y las cantidades que se les adeuden en concepto de material.

Ha sido nombrado por concurso Catedrático de Higiene privada y pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid D. Carlos Quijano y Lopez Malo, que lo era de Anatomía quirúrgica y operaciones de la Universidad de Valladolid.

Por el Jurado de oposicion para la provision de trece plazas de Profesores de Instruccion primaria con destino á los establecimientos penales de Ceuta, Cartagena, Va-

lencia y Zaragoza, clasificadas de primera clase; las de Sevilla, Burgos, Santona y Tarragona, de segunda, y las de Alcalá, Baleares, Coruña, Granada y Toledo, de tercera, se ha hecho la clasificación siguiente en la sesión pública del 20 del pasado, según los ejercicios que cada señor opositor ha ejecutado, y lugar que cada uno de ellos ha merecido.

Número 1.—Don Enrique Lopez Cerruti, por unanimidad.

Número 2.—Don Jerónimo Agustín Alda, idem.

Número 3.—Don Raimundo Gomez Tutor, idem.

Número 4.—Don Emilio Palanco y Grima, idem.

Número 5.—Don Fermín Lara y Sierra, idem.

Número 6.—Don Fernando Lopez Dueñas, idem.

Número 7.—Don Matías Bosch y Palmer, idem.

Número 8.—Don Ricardo Gomez Alvarez, idem.

Número 9.—Don Miguel Sanchez Guiguelmo, idem.

Número 10.—Don Nicolás Nalda y Saenz, idem.

Número 11.—Don Fabian Palasi y Martin, idem.

Número 12.—Don Francisco Martinez Lozano, idem.

Número 13.—Don Faustino Gonzalez Parra, idem.

VARIETADES.

EL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

Uno de los mayores obstáculos con que el comercio ha tropezado, desde sus primitivos tiempos, ha sido la diversidad de pesos, medidas y monedas usadas no sólo en las diferentes naciones del globo, si que también entre las diversas provincias y pueblos de una misma nación. Que esta variedad es un mal, es una verdad indiscutible; si alguno no la comprende hoy, la comprenderá el día, por fortuna no lejano, en que cese la algarabía que ahora existe.

Por eso no es de extrañar que, desde remotos tiempos, la cuestión de pesas y medidas haya merecido la atención de los gobiernos; por eso vemos que, Alfonso el Sabio, en Castilla, y Carlomagno y sus sucesores, Felipe el Hermoso, Luis XI, Francisco I y Enrique II, en Francia, intentaron, aunque inútilmente, reformar este defecto, inherente á la organización política y á los derechos feudales que hasta entonces habían regido.

Muchos eran los sabios en cuya mente bullia el deseo de establecer un sistema universal de pesas y medidas, basado en las dimensiones de la tierra; pero estas, si bien determinadas por diversos astrónomos de la antigüedad, no ofrecían suficientes garantías de exactitud. Empezáronse, pues, diferentes trabajos desde el reinado de Felipe II hasta la institución de la Academia de Ciencias de París, con objeto de medir un arco del meridiano: Fernel lo llevó á cabo contando las revoluciones de las ruedas de un coche, en el trayecto de París á Amiens; Suell, Matemático holandés, con una serie de triangulaciones, halló la distancia de Malinas á Alcaer; y, por fin, Norwood, en 1635, midió el camino de Londres á York, empleando y combinando los medios de sus predecesores.

Más tarde, la opinión de Newton, sobre el aplana-

miento de los polos terrestres, dió lugar á que el ilustre Cassini, por encargo del gran Colbert midiera el meridiano que pasa por París, y propusiera por unidad de longitud la setentamilava parte del grado terrestre. También Luis XV se interesó en el proyecto, á cuyo efecto, y para averiguar la verdadera forma de la tierra, envió al Perú á Lacondamine y á Laponia al célebre Malpertuis.

Tantos trabajos no debían ser perdidos: en 8 de Mayo de 1790 la Asamblea nacional francesa dió un decreto para uniformar los pesos y medidas de la Nación, cuyo monarca se puso de acuerdo con el de Inglaterra para llevar á cabo la reforma; pero los sucesos políticos que sobrevinieron impidieron realizar el proyecto, por lo que la Academia de Ciencias, sólo, nombró una Comisión para fijar la base del sistema. Esta, después de muchas deliberaciones, acordó adoptar la diez millonésima parte del cuadrante del meridiano terrestre, bajo el nombre de METRO.

Para proceder con acierto y exactitud se creyó conveniente medir de nuevo las dimensiones de la tierra, á cuyo efecto la Academia nombró comisiones presididas por los inmortales Mechain y Delambre, y el célebre Lenoir construyó los instrumentos necesarios, modelos de precisión, que se custodian en el Conservatorio de Artes de París. Subdividiéronse los operadores en dos grupos, el primero á las órdenes de Delambre, destinado á operar desde Dunkerke á Rodez, y el segundo dirigido por Mechain, desde Rodez á Barcelona.

Largas penalidades pasaron ambos, propias de la ignorancia de la época y de los acontecimientos de que, á la sazón, era teatro la Francia; peligros inminentes corrieron, cuando varias veces fueron presos por creerles brujos y espías: sólo la constancia del sabio podía sacarles ilesos de los abismos á cuyo borde estuvieron; sólo la resignación del mártir de la ciencia era suficiente para hacerles proseguir trabajos en que, á cada momento, veían la muerte cernerse sobre sus cabezas. Por fin, después de siete años de trabajar y padecer, presentaron al gobierno francés el fruto de sus largos estudios.

El Instituto, sucesor de la Academia, nombró entonces una nueva comisión, compuesta de veinte y dos sabios, nacionales y extranjeros (1), que se subdividieron en dos grupos; uno para ejecutar los cálculos de la meridiana, y otro para determinar una unidad de peso que estuviese relacionada con el metro.

El primer grupo que trabajó bajo los datos de Delambre y Mechain, llegó, después de infinitas correcciones y comprobaciones, a obtener por resultado que la longitud del meridiano terrestre era de 5.130.740 toesas. De esta dimensión se dedujo la unidad fundamental: el metro. Lenoir construyó en seguida dos metros de platino, con admirable exactitud, destinados á servir de patrones ó tipos.

(1) Hé aquí los nombres de estos sabios por orden alfabético: «Balbo, Borda, Brisson, Bugge, Ciscar (español), Coulomb, Darcet, Dolambre, Fabroni, Franchimi, Haüy, Lagrange, Laplace, Lefèvre-Gineau, Legendre, Mascheroni, Mechain, Multedo, Pedrajes, (español), Prony, Trallés y Van Suinder.»

Principiados los trabajos, «Vasalli» reemplazó á «Balbo.»

El segundo grupo, destinado á fijar la unidad de peso, encargó á Fortin la construcción de un cilindro de latón cuyo diámetro fuera igual á la altura; su volumen lo determinó Lefèvre-Gineau con notable precisión. Pesado luego el cilindro, sin contener líquido alguno, y luego lleno de agua destilada, la diferencia de pesos dió el del líquido contenido, del que se dedujo el de un decímetro cúbico, que se dió á conocer bajo el nombre de kilogramo. Fortin se encargó de construir el modelo.

Terminados los trabajos, las comisiones los reunieron, y en 22 de Junio de 1799 presentaron al Cuerpo legislativo los modelos del metro y del kilogramo, que, depositados el mismo día en los archivos del Estado, quedaron custodiados en un armario cerrado con cuatro llaves.

Por fin, la ley de 10 de Setiembre de 1799 declaró el metro unidad fundamental en todos los dominios franceses, y en 1801 se hizo obligatorio y exclusivo; pero la confusión subsiguiente á un cambio tan radical hizo elevar quejas y reclamaciones, por cuyo motivo se permitió, en 1812, el uso de medidas que, llevando el nombre de las antiguas, estuviesen basadas en las nuevas. Una experiencia de veinte y cinco años hizo conocer que esta concesión, lejos de facilitar las transacciones comerciales, sólo servía para entorpecerlas, por lo que se dictó la ley de 1837 que obligaba, desde 1840, la nomenclatura métrica.

Posteriormente han adoptado el sistema métrico-decimal, además de nuestra Nación Bélgica, Portugal, Holanda, Grecia, Dinamarca, Italia, Prusia, Chile y Perú; el Parlamento inglés ha autorizado su empleo en la Gran-Bretaña, y el Congreso de los Estados Unidos lo ha votado igualmente para toda la República.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETO.

El Gobierno de la República, tomando en consideración las razones expuestas por la Junta de Profesores del Museo de Ciencias naturales de Madrid, y accediendo á los patrióticos deseos de tan ilustrada corporación, encaminados á fomentar el progreso de los conocimientos humanos y á dar mayor lustre á los estudios, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º La cátedra de Invertebrados que actualmente existe en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid se dividirá en dos, con las denominaciones de Entomología una, y de Malacología y Actinología la otra.

Art. 2.º Se restablece en la misma Facultad, como cátedra independiente, la de Organografía y Fisiología vegetales, que actualmente desempeña el Catedrático de Fitografía y Geografía botánica. A esta última cátedra seguirá aneja la Dirección del Jardín Botánico.

Art. 3.º La cátedra de Geología y Paleontología se

dividirá en dos, correspondientes á las expresadas ciencias.

Art. 4.º Los actuales Profesores de Invertebrados, de Fitografía y de Geografía botánica y de Geología y Paleontología, optarán por una de las dos cátedras en que se dividen sus respectivas asignaturas.

Art. 5.º Las cátedras que, después de cumplido lo preceptuado en el artículo anterior, resultasen vacantes, se proveerán necesariamente por oposición conforme al reglamento de 1.º de Junio último, y una vez provistas, entrarán á formar parte de la Facultad de Ciencias.

Art. 6.º Se consignará en los presupuestos generales del Estado la cantidad necesaria para la dotación de las cátedras que se crean por el presente decreto, satisfaciéndose entretanto, si necesario fuese, dicha dotación con cargo á los sobrantes que resulten del personal de Profesores de Facultad.

Art. 7.º La exposición de la Junta de Profesores del Museo de Ciencias naturales que ha motivado el presente decreto se publicará con él en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid veintitres de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El Presidente del Gobierno de la República, Emilio Castelar.—El Ministro de Fomento, Joaquín Gil Berges.

Exposición de la Junta de Profesores del Museo de Ciencias naturales.

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES DE MADRID.—Excelentísimo Sr.: La Junta de Profesores del Museo de Ciencias naturales, inspirándose en el más desinteresado amor por la Ciencia y la patria, á cuya prosperidad y engrandecimiento contribuyen sus individuos todos en la medida cada cual de su respectivo saber y celo, con el firme y levantado propósito de secundar las ilustradas miras de V. E. como Jefe de la Instrucción pública en ocasión reciente confirmadas al dotar á este Gabinete de una de sus más preciadas joyas, desea que el estado del país fuera en todos conceptos tal, que permitiendo el desarrollo del vasto plan que la clara mente de V. E. acaricia, llegara nuestra España á ocupar el rango que en lo científico de derecho le corresponde. Dado este caso, por desgracia no tan próximo como todos deseamos, la Junta, conocedora de la decidida afición de V. E. por las Ciencias naturales, verdadera y sólida base de la prosperidad de los pueblos cultos, no vacilaría un momento en proponer á su reconocida ilustración el aumento de cátedras y de medios materiales de enseñanza que para honra y provecho de la ciencia debía poseer el primer establecimiento de la República.

La historia de las ciencias, genuina expresión del progreso intelectual humano; la Antropología, que con tan justo motivo puede decirse ser una verdadera preocupación para el mundo sabio, ansioso de esclarecer los áridos y complicados problemas del origen, naturaleza, antigüedad y desenvolvimiento del hombre en nuestro planeta; la Micrología y muchos otros modernos ramos del saber, propondría entonces esta Junta que se explicaran en el Museo con la conveniente amplitud. Y como quiera, Excmo Sr., que el estudio de estas ciencias, si ha de ser útil, debe hacerse de un modo práctico y experi-

mental, no bastando la adquisicion, siempre cara, por medio de compras de los ejemplares que constituyen series y colecciones, la Junta impetraria tambien de V. E. el aumento de personal auxiliar científico, á quien encomendaria la realizacion de viajes y exploraciones científicas, que llevadas á cabo bajo la acertada direccion de los Profesores respectivos, contribuirian sin duda alguna, no sólo á enriquecer el ya respetable caudal de ejemplares que el Museo posee, sino tambien á ilustrar la Historia natural de la Peninsula, cimiento firmísimo de la hoy atrasada y rutinaria agricultura y de la industria, cuyo estado por cierto no reclama ménos que aquellas el eficaz apoyo de la ciencia.

En tiempos normales de paz y ventura, lo cual, Excelentísimo Sr., significa estado próspero del Erario público y bienestar general de la Nacion, la Junta se atreveria á proponer todo esto y bastante más al acendrado patriotismo y celo de V. E., segura de interpretar sus levantados deseos. Hoy, empero, dadas las circunstancias azarosas que atravesamos, limitase con harto sentimiento suyo á cumplir el deber que le impone el párrafo primero del art. 22 del vigente reglamento del Museo, sometiendo á su ilustracion y acertado criterio lo siguiente:

1.º Que la asignatura de Invertebrados se divida en dos, á saber: una que podrá denominarse Entomología ó sea de animales articulados, y otra de Malacología y Actinología. La reconocida importancia de los seres que estas ciencias estudian, junto con el extraordinario número de ellos y el especial esmero que su conservacion exige, justifican sobradamente esta separacion.

2.º Que se restablezca la cátedra de Organografía y Fisiología vegetal, como estaba antes del fallecimiento del distinguido botánico D. Vicente Cutanda; quedando de este modo la Fitografía y Geografía botánica con la direccion del Jardin á cargo de un Profesor; mientras otro desempeñaria la que ahora se propone, y cuyo restablecimiento reclama imperiosamente el admirable desarrollo que en estos últimos tiempos ha realizado tan importante ramo.

3.º Que por razones análogas á las anteriormente expuestas, se divida en sus dos secciones naturales la asignatura de Geología y Paleontología; pues además de hallarse así establecido en Escuelas donde estos ramos son de mera aplicacion como sucede en la Central de Minas, lo exige tambien la extension y trascendencia suma de estos estudios, así como las ricas y valiosas colecciones que el Museo posee.

4.º A ser posible, que se instituya una cátedra de Antropología, estudio que á la ilustracion de V. E. seria tal vez ofensivo encarecer.

5.º y último. Que como garantía de acierto y con el fin de que esta innovacion responda cumplidamente á los laudables propósitos de la Junta, se sirva V. E. disponer que todas estas cátedras, restablecida una y de nueva creacion otras, se provean por rigurosa oposicion, consultando ántes á los actuales Profesores, respecto de la enseñanza que prefieran desempeñar.

Al terminar este escrito, la Junta no puede ménos de significar á V. E. la halagüena esperanza que tiene de ver cumplidos sus deseos, contando entre los más aven-

tajados discípulos del Museo algunos que llenos de la sávia y vigor de la juventud y con verdadero entusiasmo por la ciencia que cultivan, sabrán conquistar en esta honrosa lid la posicion que merecen.

Tal es, Excmo. Sr., lo que esta Junta, y en su representacion el que suscribe, se atreven á proponer á V. E. en pró de la cultura general del país; V. E. no obstante, hará como siempre lo que crea más acertado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1873.—Excmo. Sr.—José Moreno Nieto.—Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

PRIMERA ENSEÑANZA.

En virtud del expediente instruido á la Maestra de Alfufara, Doña Rosa Baldó, por faltas cometidas en el desempeño de su cargo; y resultando del mismo que á la referida Maestra se le adeudan sus haberes, careciendo por completo de las cantidades pertenecientes al material, segun manifiesta el Inspector en su informe:

Considerando que no es posible juzgar si un Maestro cumple con exactitud con su ministerio si no se le dan los elementos necesarios para ello, como son los fondos para poder surtir su escuela del material necesario:

Considerando que tampoco puede hacérsele cargo por su falta de celo, si no se les paga con puntualidad su dotacion, pues teniendo que estar continuamente pensando el modo de allegarse recursos para atender á su manutencion, tiene por precision que faltar al cumplimiento de sus deberes, esta Direccion general ha acordado que interin á dicha Maestra no se le abonen todos sus haberes y las cantidades que se le deben por material, lo que deberá justificarse con los oportunos documentos, no puede darse curso á este expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1873.—El Director general, Juan Uña.—señor Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza de Alicante.

VACANTES.

Málaga.—Por oposicion.—De niñas.—Istan, con 825 pesetas.

Además se proveerán por este medio las Escuelas cuya dotacion en las de niños llegue á 750 pesetas, y en las de niñas á 550, y que queden vacantes hasta el 13 de Octubre, en cuyo dia termina el plazo para la presentacion de solicitudes.

Por concurso.—De niñas.—La elemental de Serrato y Farajan, con 625 pesetas; la sustitucion de una de las de Gaucin y Cuevas, con 550, y Santillan, con 375.

Por concurso.—De niñas.—La sustitucion de la elemental de Guaro, con 275 pesetas.

Las solicitudes hasta el dia 13 de Octubre.